



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 55
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 14:01 horas del día **miércoles 06 de julio del año 2022**, en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el presidente, don Cristián Menchaca Pinochet, y los Sres. Concejales, don Gabriel Tiznado Zurita, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega y doña Patricia Ferrada Salinas, junto al Administrador Municipal, don Luis Alvarez Ortega y la Secretario Municipal (S), doña Nancy Chávez Peña.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Entrega de Informe mensual respecto a nómina de Permisos otorgados por la DOM de acuerdo al artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre Subvención Municipal.
- 6.- Pronunciamiento sobre Anticipo de la subvención de la ficha solicitud de recursos Ley 20.976 "Retiro docente proceso 2018 y 2019"
- 7.- Pronunciamiento sobre entrega en comodato de área de equipamiento a la Junta de Vecinos Última Esperanza, de Los Cristales.
- 8.- Pronunciamiento sobre acuerdo judicial Rol O-18-2022 caratulada "HERNANDEZ con MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ".
- 9.- Varios.

El Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

La Secretario Municipal (S), Nancy Chávez, hace presente que las Actas N°29 y N°53, correspondiente a la sesión del 05 de enero y de 15 de junio, respectivamente, les fue remitida mediante correo electrónico y se encuentran en sus carpetas.

El Presidente consulta si existen observaciones al acta enviada, lo que no acontece.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo el Acta N°52, correspondientes a la sesión del 08 de junio, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal (S) indica que no hay correspondencia.

3.- Entrega de Informe mensual respecto a nómina de Permisos otorgados por la DOM de acuerdo al artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La Directora de Obras Municipales, doña Valeria Arancibia Jaque, expone el punto, haciendo entrega de su informe mensual, mediante el cual remite la nómina de anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados por la Dirección de Obras durante el mes de JUNIO de 2021, el que se agrega a la presente acta con el número uno. Añade que se trata de una información que corresponde entregar en forma mensual, acorde a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

No habiendo más comentarios se cierra el punto.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El presidente indica que en las carpetas están las modificaciones presupuestarias. Adjuntas en esta acta con el número dos.

5.- Pronunciamiento sobre Subvención Municipal.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Richard Elgueta hace entrega de un informe de subvención municipal, que se agregan a la presente acta con el número tres, a través de los cuales solicita el pronunciamiento favorable de las siguientes solicitudes:

N°	Institución	Objetivo	Monto sugerido
1	Comité de Adelanto Río Blanco Potrero Grande.	Financiamiento para la reposición del puente.	\$3.000.000

El Concejal Tiznado consulta si este tipo de arreglo se puede hacer con maquinaria municipal. Ante esto, el alcalde indica que es más conveniente gestionar de esta manera, puesto que la municipalidad no tiene las capacidades técnicas para instalar un puente provisorio, por lo tanto, la municipalidad asesora y entrega los recursos.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la subvención municipal indicada, la que es aprobada por unanimidad.

6.- Pronunciamiento sobre Anticipo de la subvención de la ficha solicitud de recursos Ley 20.976 "Retiro docente proceso 2018 y 2019"

El alcalde comenta que sus carpetas está el informe respecto a este punto, el cual es adjuntado esta acta con el número cuatro.

Explica entre cosas, que se trata de una subvención para que los docentes puedan acogerse a retiro.

Sin más intervenciones se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo el punto mencionado, el que es aprobado por unanimidad.

7.- Pronunciamiento sobre entrega en comodato de área de equipamiento a la Junta de Vecinos Última Esperanza, de Los Cristales.

El abogado Rodrigo Veloso entrega un informe con los principales antecedentes del comodato, el que es adjuntado a esta acta con el número **cinco**.

El alcalde complementa que se trata de un comodato para la JJVV del sector que les permitirá postular a proyectos de forma independiente.

No habiendo dudas al respecto, se somete a pronunciamiento el comodato de área de equipamiento a la Junta de Vecinos Última Esperanza, de Los Cristales, el que es aprobado por unanimidad.

8.- Pronunciamiento sobre acuerdo judicial Rol O-18-2022 caratulada "HERNANDEZ con MUNICIPALIDAD DE LONGAVI".

El alcalde indica que en las carpetas se encuentra a un informe con los principales antecedentes del acuerdo judicial, el que es adjuntado a esta acta con el número **seis**.

Añade que se trata de una funcionaria del Departamento de Educación, de la Escuela de Alto Lollinco específicamente, que fue desvinculada y considera que sus derechos fueron vulnerados. Posteriormente ella demanda al municipio, y el equipo jurídico propone llegar a un acuerdo judicial, en tanto que el acuerdo sería más conveniente que seguir en un juicio comprometiendo recursos de tiempo y económicos. En definitiva, que, en la eventualidad de perder la causa, el costo sería mayor que llegar a un acuerdo judicial.

La concejala Ferrada Indica que se siente confundida en tanto ella habría aprobado recursos para indemnización, pero que también, por otro lado, ella está en contra de los despidos de educación. Entonces considera que está en una situación compleja.

El señor Presidente pregunta, si hay más dudas técnicas al respecto, ante lo cual el Concejal Tiznado apoya la moción del alcalde, y que, en definitiva, se gastarían más recursos en la eventualidad de perder el juicio.

Se somete a pronunciamiento sobre acuerdo judicial Rol O-18-2022 caratulada "HERNANDEZ con MUNICIPALIDAD DE LONGAVI", el que es aprobado por unanimidad.

9.- Varios.

El Presidente del Concejo extiende la palabra.

El concejal Tiznado solicita revisar el procedimiento de entrega de venenos para ratas, puesto que se entregaría veneno en bolsas que no es el envase original y por tanto la persona que lo recibe no tiene acceso a la información respecto a dosificación y las instrucciones de uso.

Ante esto el alcalde agradece la sugerencia y además explica cuál es el procedimiento, indicando que cada vez que se hace entrega de este veneno para ratas, existe una charla que se le da a la comunidad, y que el veneno tiene un componente que diseña las ratas y no sería ingerido por aves rapaces.

Pasando otro punto el concejal tiznado solicita fecha o cronograma para compra de los terrenos, puesto que la comunidad consulta sobre esto. Ante esto, el alcalde responde que se le ha pedido al administrador municipal, Luis Álvarez, que se haga cargo del tema.

El concejal Quezada plantea el problema del SAPU (Servicio Atención Primaria de Urgencia), indica que se llena de usuarios en las tardes y tiene poca capacidad de

dar atención a los usuarios. En este sentido, expone de 2 experiencias en comunidades vecinas, como lo es el SAPU CORTO, cuyo propósito es atender urgencias alejadas del radio urbano. Propone la posibilidad de postular a este tipo de programas que son financiados completamente por el servicio de Salud del Maule, Medico, Tens y otro tipo de profesionales. Luego hace entrega de documentación, a modo de orientación, la que es adjuntada a esta acta con el número **siete**.

El concejal Quezada plantea su preocupación por la alta tasa de criminalidad y solicita al presidente del Concejo gestionar una charla con la PDI a los comerciantes, por ejemplo, sobre el nuevos modus operandi de los delincuentes.

La concejala Ferrada plantea como problemática la demora de atención del SAPU y se suma el planteamiento del concejal Quezada.

Ante esto, el presidente del Concejo añade que la atención primaria de salud del SAPU está enfocada en usuarios que presenten algún accidente y no para aquellos que tengan alguna morbilidad. Señala además que sería bueno que el Director del Departamento de Salud expusiera en una próxima sesión.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 14:25 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE OMAHUÉ
SECRETARÍA MUNICIPAL
NANCY CHÁVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)